

MARTINE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2312,
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 15 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 340 de fecha 02 de Junio 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Publica, denominada " Habilitacion Liceo Polivalente Olof Palme de la Cisterna (ID- 2767-7-LE11) ", suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna e Ingeniería y Don Luis Honores Saavedra (Repertorio N° 813-2011) .-

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administracion y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

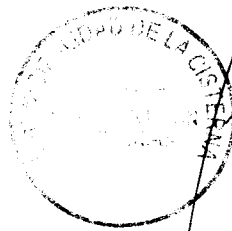
3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de ejecución de obra Publica denominada "Habilitación Liceo Polivalente Olof Palme de la Cisterna ID-2767-7- LE 11" suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna Y Don Luis Honores Saavedra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Por orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION

JMC/CTL/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.-Direc.Obras
- 8.-Educación

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 9.- Archivo